



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **8044** /2016

ARICA, 16 DE MAYO DEL 2016

DIRETO

VISTOS:

- a) **Oficio N° 01**, de fecha 16 de Febrero del 2016, de la Junta de Vecinos "Saucache" U.V. N° 9.
- b) **Ordinario N° 385**, de fecha 24 de Febrero del 2016, de la Asesoría Jurídica, que informa sobre solicitud de la Junta de Vecinos "Saucache".
- c) **Ordinario N° 1197**, de fecha 29 de Abril del 2016, de la Dirección de Obras Municipales, que solicita autorización de uso de terreno denominado Bien Nacional de Uso Público.
- d) **Ordinario N° 935**, de fecha 05 de Mayo del 2016, de la Asesoría Jurídica, que solicita confeccionar Decreto Alcaldicio.
- e) **Registro de Correspondencia Interna N° 8314**, de fecha 06 de Mayo del 2016, de la Administración Municipal.
- f) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE a la **JUNTA DE VECINOS "SAUCACHE"**, de la **Unidad Vecinal N° 9**, la ocupación del Bien Nacional de Uso Público (B.N.U.P.) del área verde, ubicada en la intersección de los Pasajes La Herradura, Mamiña y Cavanca, por una superficie destinada para el radier de las máquinas de ejercicios de 40,8 m2., esta autorización será en conformidad a lo establecido en el Art. 2.1.30 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (O.G.U.C.).

La autorización se otorga en conformidad al Artículo 36°, de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundido y coordinado, sistematizado y actualizado por el D.F.L N° 1 - 19.704.

La Dirección de Obras Municipales, procederá a realizar el trámite correspondiente para el cambio de uso de suelo.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Planificación, Asesoría Jurídica, DIDECO, DOM y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GAILEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/nqq.-



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA (S)

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor N°415 / Fono: 206203 - 206270